



canja 9

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

## RESOLUCION N° 479/2016

### CONSIDERANDO:

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2016-592-OF, de fecha 18 de octubre de 2016. El Ing. Eudoro Parra Ochoa, Vicerrector Académico Subrogante, hace conocer la resolución de Consejo Académico Universitario, siguiente:

"Resolución N° 161-VR-ACD/2016

Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, se autorice el pago de las horas laboradas en el mes de octubre de 2016 con contrato civil a los docentes a contratarse como Ocasional 1 y 2, en alcance a la resolución N° 431/2016, adoptada por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria del 6 y 7 de octubre del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:..."

"De los docentes antes detallados, se solicita se elabore el contrato como Ocasional 1, a partir del 1 de noviembre/2016..."

En uso de sus atribuciones,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACOGER EL PEDIDO DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DESCRITO EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2016-592-OF.**

**ARTICULO 2.- DISPONER QUE EN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN N° 431/2016 ADOPTADA POR ESTE ORGANISMO EN SESIÓN DE FECHA 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2016, SE PROCEDA AL PAGO DE LAS HORAS LABORADAS EN EL MES DE OCTUBRE/2016, Y SE ELABORE EL CONTRATO COMO OCASIONAL 1 A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONFORME LA RESOLUCION DEL CONSEJO ACADEMICO N° 161-VR-ACD/2016, CONTENIDA EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2016-592-OF, QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 19 de 2016

Machala, octubre 26 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH